

## Clausura Procuraduría ambiental centro canino en Zumpango



En respuesta a denuncias ciudadanas, la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (Propaem), en coordinación con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), suspendió las actividades del Centro Canino del municipio de Zumpango, por maltrato animal.

Los hechos se dieron a conocer el 18 de enero de 2023, cuando a través de un video difundido en redes sociales, se aprecia que en un predio ubicado en la colonia Las Plazas en el citado municipio, se encontraba fauna doméstica en malas condiciones, por lo que, con la finalidad de salvaguardar la integridad de dicha fauna que continuaba al interior del lugar, la autoridad ambiental realizó una visita de inspección.

Durante la visita, inspectores de la Propaem observaron que en el sitio se encontraban 38 caninos hacinados en jaulas comunales y sin atención médica veterinaria, así como un número indeterminado de cadáveres caninos.

Concluidas las diligencias, se encontraron elementos para aplicar la medida de seguridad consistente en la clausura total de las actividades realizadas en el sitio, asimismo, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), realizó el aseguramiento del inmueble.

La Propaem informa que el Código para la Biodiversidad del Estado de México establece en su artículo 6.23 sanciones con multas que van de los 103 mil 740 pesos a los 259 mil 350 pesos, a quien realice actos que atenten contra la integridad de la fauna doméstica.

Asimismo, el Código Penal de la entidad contempla en sus artículos 235 Bis y 235 Ter., una pena de tres a seis años de prisión a quien cause lesiones dolosas a la fauna doméstica, incrementando la pena hasta por nueve años si quien comete el delito es un servidor público encargado del bienestar animal.

Con estas acciones, el Gobierno del Estado de México, a través de la Procuraduría de Protección al Ambiente estatal, continúa trabajando con el fin de garantizar el beneficio de todas y todos los mexiquenses a vivir en un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante la procuración, vigilancia y difusión del cumplimiento de la normatividad en materia de bienestar animal en la entidad.

La Propaem pone a disposición de la ciudadanía mexiquense el correo electrónico [subfaunapropaem.sma@edomex.gob.mx](mailto:subfaunapropaem.sma@edomex.gob.mx) y el número telefónico 722-213-5456 Ext. 1; además del sitio web <http://tramitesyservicios.edomex.gob.mx/dencma/>, las 24 horas, los

365 días del año, para cualquier denuncia sobre venta de animales en vía pública y/o maltrato animal.



